



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025

Referencia: Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso Institucional
Expediente: MCN N° 05/2025 - ID N° 460517.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 27 de febrero del 2025, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el Art. 31 del Decreto 2264/2024, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 22/01/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 28.504.999**.
- El sistema de adjudicación adoptado es por ítems.
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizado en fecha 23/01/2025 y su publicación tuvo lugar el 29/01/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 10/02/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobres de las ofertas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	2888010-2	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	edgarmendoza19821@hotmail.com	G. 29.650.000
2	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	corporativogce@gmail.com	G. 28.615.000

Observación en el acto de apertura:

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** observó que el oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** presenta su certificación de firmas de la declaración jurada sin número y sin firma en el documento.

Analizados los extremos alegados por el oferente, observador, no se ha detectado las situaciones descriptas en la observación, puesto que la declaración jurada arrimada tiene la numeración y la firma correspondientes, por lo que se descarta esta aseveración.

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresa	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO	CUMPLE/ NO





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

		CUMPLE	CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	No Cumple	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Documentos Legales			
8.1 Personas Físicas.			
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Personas Jurídicas.			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrojando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de Precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada mediante (declaración jurada con certificación de firmas con cobertura del 5%), además del documento de identidad del firmante y de la inscripción como contribuyentes a satisfacción.

A su turno, el oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, si bien ha acompañado las documentaciones básicas como ser los Formulario de Oferta junto con las Planilla de Precio, según formato estándar y debidamente





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

suscripto, además de la inscripciones como contribuyente; este oferente presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta con firma certificada, con la particularidad de que la certificación presenta una fecha anterior a la fecha de la declaración jurada de mantenimiento de oferta. Analizada dicha situación se infiere que la garantía de mantenimiento presenta una inconsistencia en el sentido de que la documentación principal, que es la declaración de la garantía, tiene una fecha posterior al de la fecha de la certificación, lo cual supone el infundio que primero se hizo la certificación y luego propiamente la declaración, cuando debe ser a la inversa, pues razonablemente, a partir de la fecha de confección de la declaración jurada debiera de practicarse la certificación de firma respectiva. Ahora bien, al no acompañar una certificación de firmas solvente, es postura de esta Unidad Operativa que tal situación limita el derecho de la convocante de contar con un instrumento eficaz para la ejecución judicial (en caso de retiro de oferta y otras causales) por lo que hace que la oferta no se ajuste sustancialmente las bases concursales, a tenor de lo dispuesto en el Art. 78 del Decreto 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y que establece en lo pertinente: “...Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato...” (el resaltado es nuestro)

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

A su turno, el oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, **NO CUMPLE** con todo los requerimientos básicos de carácter sustancial al no presentar la garantía de mantenimiento de oferta en la forma requerida (Declaración Jurada debidamente con certificada), y no siendo oferente elegible, se deberá reputar su descalificación de la presente contratación.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ: Se le ha solicitado documentación formal omitida, en fecha 19 de febrero a las 16:28 horas por un plazo de 24 horas, ante lo cual la firma PRESENTO documentaciones solicitadas en fecha 20 de febrero a las 14:57 hs, que es examinada junto con los demás documentos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ:** No Cuenta con CPEN.
No procede la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente.





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Monto Ítem 1	G. 10.394.000
Monto Ítem 2	G. 5.997.000
Monto Ítem 3	G. 5.877.000
Monto Ítem 4	G. 6.347.000

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia N° 7247356 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación se selecciona al único oferente calificado para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

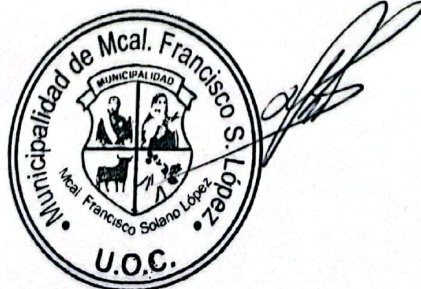
1. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Aire acondicionado de 18000 BTU	5.383.333	5.197.000	-3,46
2	Desmalezadora	5.566.667	5.997.000	7,73
3	Motosierra	5.433.333	5.877.000	8,17
4	Podadora de altura	6.738.333	6.347.000	-5,81

Conforme a la tabla que antecede, los precios ofertados por la única firma no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Capacidad Financiera:

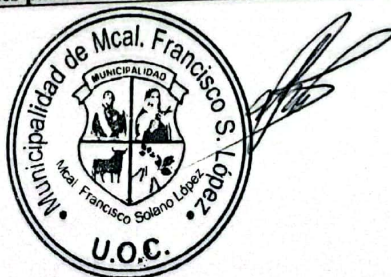
Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
b. Formulario 501 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los 3 (2021, 2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE GENERAL

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ						
Requisitos Mínimos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023)						
ACTIVO CORRIENTE	2.382.861.984	2.596.366.470	2.972.285.058	7.951.513.512	2.650.504.504	5,93
PASIVO CORRIENTE	386.997.639	370.843.108	583.582.321	1.341.423.068	447.141.023	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023).						
PASIVO TOTAL	386.997.639	3.983.339.584	583.582.321	4.953.919.544	1.651.306.515	0,39
ACTIVO TOTAL	3.999.494.115	4.212.998.601	4.588.917.189	12.801.409.905	4.267.136.635	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	232.835.865	206.693.115	186.145.277	625.674.257	208.558.086	0,06
PATRIMONIO NETO	3.155.393.801	3.388.229.666	3.388.229.666	9.931.853.133	3.310.617.711	

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Mostrar la experiencia en Provisión de equipos y herramientas similares a la licitada con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 de últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021- 2022 y 2023)	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copias de Contratos de Provisión de equipos y herramientas similares a la licitada en instituciones públicas o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicad.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	Aire acondicionado de 18000 BTU	Según lo establecido en el PCB	Cumple
2	Desmalezadora	Según lo establecido en el PCB	Cumple
3	Motosierra	Según lo establecido en el PCB	Cumple
4	Podadora de altura	Según lo establecido en el PCB	Cumple

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en todos los ítems.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, La Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL”, CON ID N° 460517, al oferente:

- **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con RUC N° 787858-3 y C.I. N° 787.858, nombre de fantasía “FRANCI EMPRENDIMIENTOS”, con las siguientes ofertas económicas:

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40101701-9993	Aire acondicionado de 18000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Goodweather	China	2	5.197.000	10.394.000





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

2	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stihl	Brasil	1	5.997.000	5.997.000
3	27111508-9988	Motosierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stihl	Brasil	1	5.877.000	5.877.000
4	21101702-002	Podadora de altura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stihl	Brasil	1	6.347.000	6.347.000
Precio Total								28.615.000

El monto total es de Gs. **28.615.000** (guaraníes veintiocho millones, seiscientos quince mil).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Solicitud de documentos omitidos y Respuesta
- Constancia de no ser funcionario público,

ES DICTAMEN DE LA UOC



RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

DE : SECRETARIA GENERAL

FECHA : 21 DE FEBRERO DEL 2025

REF. : MCN N° 05/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL”, CON ID N° 460517.

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

- FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con RUC N° 787858-3 no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Atentamente.



Prof. HECTOR RAUL ALVAREZ
Secretaria General



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

DOCUMENTOS OMITIDOS Y RESPUESTAS



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Mcal. Francisco S. López, 19 de febrero del 2025

Señor

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Propietario de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**

Correo: franci_rotela@hotmail.com

Presente

Atento a las disposiciones la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, La Unidad Operativa de Contratación, de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas de la MCN N° 05/2025 PARA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL”, CON ID N° 460517, a fin de solicitar algunos recaudos de carácter formal omitidos con su oferta a saber:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente vigente. (**)

Capacidad Financiera

- Copia de Balance General, y Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL. (Al respecto se solicita presentar los falaces ya que en el cuadro de formulario de indice de capacidad financiera solo se encuentra hasta el año 2022).

Experiencia

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo muni_mcal_lopez@hotmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber recibido el presente requerimiento mediante correo electrónico.



RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
U.O.C.
Responsable de UOC



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com



0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caacupé N° 44 cl Defensores del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay

20/02/2025

MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL"

ID Nro.: 460.517

Señor
MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda para dar respuesta a la Nota recepcionada en fecha 19 de febrero vía correo electrónico muni_mcal_lopez@hotmail.com, solicitando documentación con relación al llamado de referencia detallado más arriba.

- **Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente**
Se adjunta a la presente

- **Capacidad Financiera**
• Copia de Balance General, y Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL. (Al respecto se solicita presentar los falaces ya que en el cuadro de formulario de Índice de capacidad financiera solo se encuentra hasta el año 2022).
Se adjunta a la presente

- **Experiencia**
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
Se adjunta a la presente

AÑO	ID	INSTITUCION	MONTO	FACTURA
2021	393096	FAC. CIENCIAS DE LA PRODUCCION UNCA	74.875.500	001-002-0002899
2022	419929	INAES	21.718.000	001-002-0003390
2022	418581	FACULTAD DE MEDICINA UNCA	34.180.000	001-002-0003363
2023	433268	MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU	15.657.000	001-002-0003938
2024	442352	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	38.881.000	001-002-0004501

Sin otro particular y en la espera que las aclaratorias y documentaciones presentadas contribuyan a la celeridad y transparencia del proceso de evaluación y adjudicación correspondiente me despido con el respeto que se merece deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Firma:



Nombre: Francisco Rotela En calidad de Gerente /

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7247356



7247356

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del Ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Feb 21, 2025 10:37 AM

